LITORALPRESS

Fecha: 30-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Remates
Título: REMATES: 1616 Remates de propiedades

Pág. : 10
Cm2: 1.428,9
VPE: $ 18.769.541

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL De Santiago, Huérfanos 1409, piso 10. Rol C-9.305-2024. Deposeíamos eficaz. Se remataron el 16 abril 2026 a las 13:15 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, ubicadas en propiedades, que soldrón o remate una sola unidad, el inmueble de propiedad por clasificar de propiedad del comprador, donde vive Nuno Mena, del cónyuge subdivisión de la propiedad ubicada en calle Ñe ajlfrez Nájmero mil noveciendos diecinueve, hoy llamada con el número cuatro mil novecientos quince por calle Manila Alfaro, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, inscrito a fojas 27.982 Nº 113.883 del año 2022 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 1.339 unidades de fomento en su equivalente en pesos monedo de curso legal al día de la subasta, con correspondiente a tasación pericial. 8) Cincuenta por ciento de la propiedad ubicada en ossale Lanco Ñes del Rev Número cinco mil noveciendos diecinueve, hoy llamada con el número cuatro mil novecientos quince por calle Manila Alfaro, comuna de Estación Central

LITORALPRESS

Fecha: 30-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Remates
Título: REMATES: 1616 Remates de propiedades

Pág. : 11
Cm2: 1.457,1
VPE: $ 19.140.685

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

pañado a la conexión telefónica, o través de la oficina judicial virtual, módulo "audiencia de remates" disponible en www.pjud.cl. Para ofertar por lo más acertado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que deberá verificar con su clave única del estado, en el módulo "mis remates", deberá entregar vía web materialmente en el tribunal, a través de la oficina judicial virtual, el formulario de ofertas, en forma anticipada, hasta, la cual se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom https://zoom.us/j/6411373990. Se hace presente que los postores deberán ser mayores de 18 años y no tener inhabilidad para ofertar. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y conexión. Serán carga del postor verificar con su clave única del Estado Civil, la recepción de su oferta. Los interesados deberán ofertar con la suficiente antelación, a fin de que el formulario de ofertas, sea recibido en el tribunal, a través de la oficina judicial virtual, en forma anticipada, a la fecha de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de los postores y postoras el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de su oferta, a través de la oficina judicial virtual, en caso de no adjudicarse el bien subastado será devuelto solo al remitente o quien lo haya depositado, mediante y previa autorización de la secretaria o quien lo subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a viernes, de manera presencial, en el horario, entre 9:00 y 14:00 horas, acreditando debidamente la identidad y mandatoriamente el pago de los impuestos internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán adjuntar en el acta o la carpeta el Rut de la sociedad y un empresa, en original o copia autorizada ante notario, de la escritura de constitución y vigencia de la sociedad, y el poder del representante legal, que deberá ejercer su derecho de adquirir el bien subastado será devuelto solo al remitente o quien lo haya depositado, mediante y previa autorización de la secretaria o quien lo subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a viernes, de manera presencial, en el horario, entre 9:00 y 14:00 horas, acreditando debidamente la identidad y mandatoriamente el pago de los impuestos internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán adjuntar en el acta o la carpeta el Rut de la sociedad y un empresa, en original o copia autorizada ante notario, de la escritura de constitución y vigencia de la sociedad, y el poder del representante legal, que deberá ejercer su derecho de adquirir el bien subastado, deberán efectuar su pago en el plazo de tres días, contados desde la fecha de la subasta, por un monto no inferior a $ 100.000, por saldo o mínimo fijado. El link del remate disponible para los postores es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás antecedentes y bases en causa: Banco De Chile/Lanez, rol C-4972-2023. La Secretaria.

REMATE 1º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huertanos N° 1409, piso 4, remata 11 abril 2026 a las 15:30 horas, departamento 401, ubicado en el cuarto piso de la Torre I Edificio "Lo Ponto del Condominio Lancotrori", ubicado en Avenida Alto Cordillera número 155, de la Ciudad de Villarrica. Se comprende el uso y goce del estacionamiento de exclusivo del estacionamiento número veinte y siete. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2602F Número 3139 año 2021 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica. Mínimo $ 43.228.287 pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha de subasta bajo caracteres en cuenta corriente del Tribunal. Postores deben consignar garantía suficiente para participar, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal por el 10% mínimo subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "audiencia de remates" disponible en el efecto. Para ofertar por lo más acertado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que deberá verificar con su clave única del Estado en el módulo "Mis Remates", deberá entregar vale vista materialmente en el tribunal, a través de la oficina judicial virtual, en forma anticipada, a la fecha de la subasta, por el vale vista, a nombre del 1º Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.002-K, Ponto Rosa, a través de videoconferencia mediante la plataforma Zoom https://zoom.us/j/6411373990. Se hace presente que los postores deberán ser mayores de 18 años y no tener inhabilidad para ofertar. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y conexión. Serán carga del postor verificar con su clave única del Estado Civil, la recepción de su oferta. Los interesados deberán ofertar con la suficiente antelación, a fin de que el formulario de ofertas, sea recibido en el tribunal, a través de la oficina judicial virtual, en forma anticipada, a la fecha de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de los postores y postoras el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de su oferta, a través de la oficina judicial virtual, en caso de no adjudicarse el bien subastado será devuelto solo al remitente o quien lo haya depositado, mediante y previa autorización de la secretaria o quien lo subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a viernes, de manera presencial, en el horario, entre 9:00 a